



Ciudad de México., a 10 de Enero 2017.

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JUDRM/0010/2017 de fecha 10 de enero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la **“Adquisición de Vales de despensa a través de monederos electrónicos a entregar al personal Técnico Operativo durante el periodo 2017”**, correspondiente a la primera entrega.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$332,614.08 (Trescientos treinta y dos mil seiscientos catorce pesos 08/M.N.)** y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/001915/2016 de fecha 28 de Diciembre 2016, se determina que dicha adquisición se realice mediante Procedimiento de Invitación Restringida al amparo de los artículos 27 inciso b), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

MMW

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

 **INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**
Justi. de la Vivienda
del Distrito Federal
10 ENE 2017
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales